

INTERCAPITAL SA
INFORME DE COMISARIO

I.- ANTECEDENTES

En mi calidad de Comisario para el **ejercicio económico del 2017**. Presento a consideración de la Junta General de Accionista el Informe de Comisario, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por la Superintendencia de Compañías (Artículo 321 de la Ley de Compañías).

II.- INFORME

La Administración de la Empresa, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, a las resoluciones del Directorio y la Junta General de Accionistas.

La Administración de la Empresa mantiene buenas relaciones laborales con sus empleados. Los comprobantes de registros contables de la Empresa **INTERCAPITAL SA** se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

He realizado un análisis del Estado de Situación Financiera por el ejercicio económico 2017 y al correspondiente Estado de Resultado por el ejercicio antes mencionado presentados por la Administración, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos y una evaluación de la presentación, basado en los análisis y pruebas realizadas.

En mi opinión los Estados Financieros de **INTERCAPITAL SA**. correspondiente al ejercicio económico **2017** se presentan razonablemente, no sin antes dar la opinión de que el valor que tiene como **FUTURO AUMENTO DE CAPITAL** ya debe ser capitalizado debido a que las perdidas están superando mas del 50% del CAPITAL, esto debe de ser realizado antes de que termine el año 2018, ya que las entidades de control puede proceder a liquidar la compañía.



CPA Tatiana Basurto
Comisario

OCTUBRE del 2017